



MERCOSUR/GMC EXT/ACTA N° 06/24

LXIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 3 y 4 de diciembre de 2024, la LXIII reunión extraordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL BLOQUE

El GMC continuó con el ejercicio de reflexión sobre el estado de situación del bloque iniciado por la PPTU durante el presente semestre, haciendo especial hincapié en los temas prioritarios de la agenda interna y externa.

La PPTU realizó un recuento y análisis de las principales actividades realizadas durante el presente semestre y destacó las líneas de acción prioritarias desarrolladas en este periodo, destacando los principales avances obtenidos en el desarrollo de la agenda del bloque, así como sus principales desafíos.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los temas prioritarios para sus respectivos países y acordaron seguir impulsando estrategias para avanzar en los temas de agenda del bloque.

2. AGENDA ECONÓMICO-COMERCIAL

2.1. Arancel Externo Común (AEC)

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVII reunión ordinaria del Grupo *Ad Hoc* para Examinar la Consistencia y Dispersión del AEC (GAHAEC) realizada el día 7 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de continuar con los trabajos en el ámbito del Grupo *Ad Hoc*. En ese sentido, el GMC acordó renovar el mandato del GAHAEC hasta el final del primer semestre de 2025.

El GMC tomó nota sobre el estado actual de los trabajos realizados por el GAHAEC, en particular en lo referido a la propuesta de Uruguay de contar con el arancel aplicado a nivel de posición nacional de cada uno de los Estados Partes.

Asimismo, las delegaciones continuaron el tratamiento de la propuesta presentada por la delegación de Argentina para modificar el inciso a) del Artículo 1 de la Decisión CMC N° 58/10 ampliando en 50 códigos NCM su actual Lista Nacional de Excepciones al AEC, hasta el 31 de diciembre de 2028. Al respecto, la delegación de Brasil manifestó que se encuentra en consultas internas.

Por su parte, las delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que podrían acompañar la propuesta argentina siempre y cuando la ampliación de 50 códigos NCM para las respectivas listas nacionales de todos los Estados Partes.

El tema continúa en agenda.

2.2. Temas Regulatorios

2.2.1. Disensos elevados al GMC por el SGT N° 3

2.2.1.1. Proyecto de Resolución GMC N° 07/23 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre límites máximos de contaminantes metálicos y metaloides en alimentos (Derogación de las Resoluciones GMC N° 12/11 y 18/21)”

El GMC acordó mantener el tema en agenda a los efectos de definir un curso de acción hasta su segunda reunión ordinaria del próximo semestre, de conformidad con lo previsto en la Resolución GMC N° 45/17.

2.3. Sector Automotor

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXIII reunión ordinaria del Comité Automotor realizada en la ciudad de Montevideo, el día 14 de noviembre de 2024.

En ese sentido, la PPTU informó que, en dicho ámbito, las delegaciones continuaron con la revisión del proyecto de “Acuerdo Automotor del MERCOSUR” y acordaron continuar con su tratamiento y convocar reuniones para abordar los asuntos relativos al régimen de origen y a un grupo temático para considerar los términos del Artículo 3 del Apéndice I.

Las delegaciones acordaron continuar con el tratamiento del proyecto de Acuerdo Automotor en las reuniones que estará convocando la próxima PPT.

El tema continúa en agenda.

2.4. Sector Azucarero

El GMC intercambió comentarios sobre los trabajos en el marco del Grupo *Ad Hoc* Sector Azucarero (GAHAZ).

Al respecto, las delegaciones coincidieron en la conveniencia de convocar nuevas reuniones del GAHAZ durante el próximo semestre, a efectos de continuar la revisión de los términos de referencia del estudio sobre el sector azucarero.

2.5. Grupo Ad Hoc sobre Propiedad Intelectual (GAHPI)

El GMC tomó nota de los trabajos realizados por el Grupo Ad Hoc sobre Propiedad Intelectual (GAHPI), a fin de dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 2 de la Resolución GMC N° 17/24.

Al respecto, el GMC acordó renovar el mandato del GAHPI hasta final del año 2025 y aprobó la Resolución N° 29/24 "Prórroga del Grupo Ad Hoc sobre propiedad intelectual" (**Anexo III**).

Asimismo, la PPTU resaltó la importancia de llevar a cabo un taller en el año 2025 sobre propiedad intelectual para empresas emergentes del MERCOSUR.

2.6. Grupo Ad Hoc de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHMIPYMEs)

El GMC tomó nota de la realización de la IV reunión ordinaria del Grupo Ad Hoc de Micro, Pequeña y Medianas Empresas (GAHMIPYMEs) el día 27 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Las delegaciones manifestaron la importancia y el interés de continuar con el impulso de los temas de agenda del Grupo Ad Hoc y la necesidad de trazar una hoja de ruta para el tratamiento de los temas prioritarios.

3. COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.1. Grupo Ad Hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (GAHCDS)

El GMC tomó nota del resultado de la VI y de la VII reunión ordinaria del GAHCDS, realizadas el día 7 de noviembre y 28 de noviembre de 2024, respectivamente, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Las delegaciones valoraron positivamente el trabajo realizado en el ámbito del GAHCDS y coincidieron en la importancia de establecer una hoja de ruta para las actividades del Grupo Ad Hoc durante los próximos semestres.

4. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

Las delegaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay resaltaron la relevancia del FOCEM como un importante instrumento para la reducción de las asimetrías entre los Estados Partes y para el fortalecimiento del proceso de integración.

Al respecto, las delegaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay reiteraron la necesidad de asegurar la continuidad del FOCEM.

La delegación de Argentina reiteró su posición con relación a la necesidad de revisión de la Decisión CMC N° 22/15, teniendo en cuenta el estado de situación del bloque.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay destacaron los importantes avances que se vienen realizando en el ámbito de la CRPM acerca de la continuidad del FOCEM y sus aspectos reglamentarios, desde la CXXXIII reunión ordinaria del GMC.

La delegación de Uruguay agradeció a las Coordinaciones Nacionales por las gestiones realizadas a los efectos de la aprobación de los proyectos de rehabilitación de la Ruta 6, los cuales serán suscritos en el marco de la reunión ordinaria del Consejo del Mercado Común.

El GMC consideró el informe recibido de la CRPM relativo al proyecto “Circunvalación del Municipio de Amambai (MS)”, presentado por la República Federativa del Brasil al FOCEM (**Anexo IV**). Al respecto, el GMC acordó elevar al CMC el proyecto de Decisión N° 12/24 (**Anexo III**), en los términos del Art. 53 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15). La delegación de Brasil agradeció a las delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y a la UTF por las gestiones realizadas a los efectos de la aprobación del proyecto.

El GMC tomó nota del informe elevado por la CRPM en relación con el proyecto “Mejoramiento del Centro de Frontera de Puerto Falcón” sujeto a consultas bilaterales entre las autoridades argentinas y paraguayas. Como resultado de dichas consultas, realizadas en Buenos Aires el día 4 de diciembre de 2024 en el marco del Grupo Técnico Mixto - IV Reunión de la mesa técnica Clorinda - Puerto Falcón, la República Argentina no objeta el proyecto presentado por la República del Paraguay en el marco de las consideraciones expresadas por ambas delegaciones (**Anexo III** de la referida acta) y el acuerdo para la participación conjunta en todas las etapas de revisión de los Términos de Referencia, y los aspectos vinculados al proyecto que, entre otros, se enuncian en los numerales i) a vii) de la referida acta, los cuales serán tenidos en cuenta por la CRPM y la UTF en los aspectos que correspondan.

Al respecto, el GMC acordó elevar al CMC el proyecto de Decisión N° 14/24 “Fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR - proyecto “Mejoramiento del Centro de Frontera de Puerto Falcón” (**Anexo III**), en los términos del Art. 53 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15).

El GMC recibió el informe sobre el funcionamiento del Fondo al mes de noviembre 2024, elaborado por la CRPM de acuerdo con lo previsto en el Art. 18.2 del Reglamento del FOCEM. El mencionado informe consta como **Anexo V**.

Por otra parte, el GMC acordó elevar al CMC el proyecto de Decisión N° 13/24 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR Visibilidad – Guía de Aplicación (Derogación de la Decisión CMC N° 04/08)” (**Anexo III**) por el cual se instruye a la CRPM a llevar adelante el proceso de revisión y actualización de la Guía de Visibilidad FOCEM, vigente desde 2008.

5. XIII FORO EMPRESARIAL

La PPTU informó acerca de la realización del XIII Foro Empresarial del MERCOSUR, el cual tuvo lugar el 26 de noviembre del año en curso.

Al respecto, el GMC destacó la realización del seminario “Las implicancias del *blockchain* y la inteligencia artificial para el comercio internacional”, que contó con la participación de representantes de los Estados Partes del MERCOSUR y expertos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Las delegaciones valoraron positivamente la realización de esta edición del Foro y su contribución a la promoción de tecnologías digitales avanzadas y su impacto en la participación de las MIPYMES en el comercio internacional.

6. GRUPO DE ADHESIÓN DE NUEVOS ESTADOS PARTES (GANEP)

El GMC tomó nota de la realización de la primera reunión de la comisión temática económico-comercial en el ámbito del Grupo de Adhesión de Nuevos Estados Partes (GANEP), realizada el día 8 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

La próxima PPT convocará a una reunión del GANEP-Estado Plurinacional de Bolivia, así como de las respectivas comisiones temáticas durante el próximo semestre.

7. AGENDA INSTITUCIONAL

7.1. Propuesta sobre la reestructuración del ISM e IPPDDHH

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las diferentes propuestas relativas a la reestructura del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).

Al respecto, el GMC acordó continuar con el tratamiento del tema en su ámbito.

7.2. Presupuesto de los órganos con presupuesto propio para el ejercicio 2025

El GMC aprobó las Resoluciones N° 31/24 “Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el ejercicio 2025”, N° 32/24 “Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el ejercicio 2025”, N° 33/24 “Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2025” y N° 34/24 “Presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos para el ejercicio 2025” (**Anexo III**).

7.3. Concurso SM N° 09/2024 (Nota SM N° 744/2024 y Acta CS N° 09/2024)

El GMC tomó nota del Acta N° 09/2024 de la Comisión de Selección mediante la cual se eleva a su consideración la terna de candidatos seleccionados para ocupar el cargo de Asistente Técnico en el Sector de Administración de la SM, de nacionalidad uruguaya.

En tal sentido, acordó autorizar al Director de la SM a proceder con la contratación de la persona seleccionada en primer lugar de la referida terna.

8. COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)

El GMC tomó nota del informe presentado por el Representante Permanente de Uruguay ante la CRPM en ejercicio de la PPT, el cual destacó los principales ejes de trabajo de la Comisión desarrollados durante el presente semestre.

Las delegaciones agradecieron a la CRPM por el trabajo realizado durante este semestre, en particular las actividades vinculadas a la Plataforma MERCOSUR de Formación, la Política Comunicacional del MERCOSUR y del Grupo de Trabajo Convenios.

El GMC recibió el VIII Informe de Evaluación Global del cumplimiento de los Programas de Trabajo y de la productividad de los foros, presentado por la CRPM en el marco de lo dispuesto en el Art. 3° de la Decisión 18/19 (**Anexo VI**). Asimismo, el GMC tomó nota de las recomendaciones formuladas por la CRPM en relación a las conclusiones del informe.

El GMC instruyó a la CRPM a adoptar la Guía de Aplicación para la Visibilidad del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR en el marco de lo establecido en el artículo 19, literal j del Reglamento del FOCEM, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de dicho Reglamento, la Decisión CMC N° 17/02, sus modificatorias y/o complementarias, y la Guía de Identidad Visual del MERCOSUR. La CRPM deberá informar al GMC la adopción de la Guía y sus respectivas actualizaciones.

Dicha Guía deberá prever que, al cumplir con los requisitos de visibilidad del FOCEM, los órganos públicos de los Estados Partes que sean responsables por la ejecución de los proyectos no permitirán que dicha publicidad contenga elementos de difusión de nombres, símbolos o imágenes que caractericen la promoción personal o partidaria de autoridades o funcionarios públicos.

7. DIÁLOGO CON EL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO – SOCIAL (FCES)

El GMC recibió a las Coordinaciones Nacionales del FCES y tomó conocimiento del informe de avance y actividades desarrolladas por el Foro en el presente semestre. Asimismo, las Coordinaciones Nacionales del FCES destacaron la aprobación de la recomendación FCES N° 01/24 “Participación del FCES en el Instituto Social del MERCOSUR”.

Las delegaciones resaltaron la importancia de contar con este espacio de intercambio, el cual contribuye a estrechar los lazos con representantes del sector privado y la sociedad civil destacando su continuidad durante el próximo semestre.

8. RELACIONAMIENTO EXTERNO

8.1. AGENDA REGIONAL

8.1.1. MERCOSUR-Chile (ACE N° 35)

La PPTU informó que con fecha 26 de noviembre de 2024 se realizó la XIX reunión ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 entre el MERCOSUR y la República de Chile, en la cual se aprobó la Resolución MCS-CH N° 01/2024 relativa a la modernización del Régimen de Origen. Asimismo, informó que el respectivo Protocolo Adicional será firmado por los Representantes Permanentes ante ALADI una vez finalice la traducción del texto al portugués.

8.1.2. MERCOSUR-Panamá

La PPTU informó que de acuerdo a lo convenido en la CXXXIII reunión ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) se realizaron las gestiones correspondientes para que, en ocasión de la LXV reunión ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y Cumbre de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, se firme el Acuerdo de Complementación Económica con la República de Panamá, y que ésta suscriba las actas de adhesión al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR y la "Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR", a los efectos de adquirir la calidad de Estado Asociado de acuerdo a lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04.

8.1.3. MERCOSUR-El Salvador

La delegación de Argentina, en su calidad de coordinadora de la negociación, informó que en la reunión de fecha 14 de noviembre se acordaron los Términos de Referencia para la negociación de un acuerdo comercial, cuya suscripción está prevista para el 9 de diciembre del corriente.

8.2. AGENDA EXTRARREGIONAL

8.2.1. MERCOSUR-Unión Europea

Las delegaciones destacaron los progresos alcanzados en la última Reunión de Jefes Negociadores que tuviera lugar en la ciudad de Brasilia, entre los días 25 y 29 de noviembre de 2024 a fin de anunciar la conclusión de las negociaciones durante el presente año.

Destacaron que en la citada ronda de Brasilia se logró resolver los asuntos pendientes a nivel técnico y que la conclusión definitiva de las negociaciones se eleva al más alto nivel.

Las delegaciones agradecieron especialmente a la Coordinación de Brasil por los esfuerzos realizados en este proceso negociador.

8.2.2. MERCOSUR-EFTA

Las delegaciones destacaron los recientes contactos mantenidos con EFTA, ante su renovado interés en concluir las negociaciones entre ambos bloques a la mayor brevedad posible, para lo cual será importante flexibilidad de las partes.

A fin de continuar los intercambios con la contraparte y teniendo en cuenta la relevancia que tiene esta negociación, Argentina, en su calidad de Coordinador de la negociación por parte de MERCOSUR, informó que ha remitido un proyecto de plan de trabajo EFTA para su consideración.

Las delegaciones acordaron mantener una nueva reunión de Jefes Negociadores con la contraparte, en formato virtual, en el mes de diciembre y expresaron su predisposición para realizar los mayores esfuerzos con miras a la conclusión de las negociaciones, de ser posible, durante la PPTA.

8.2.3. MERCOSUR-Emiratos Árabes Unidos

La delegación de Paraguay, en su calidad de coordinador de la negociación por parte del MERCOSUR, informó sobre los resultados de la III Ronda de Negociaciones llevada a cabo del 29 de octubre al 1 de noviembre del corriente, en Montevideo, Uruguay. Asimismo, destacó los avances realizados de forma posterior a la Ronda y el cierre de algunos de los capítulos del Acuerdo.

 Las delegaciones coincidieron en que las negociaciones con Emiratos Árabes Unidos constituyen una prioridad para el bloque y, por consiguiente, expresaron que las Partes deben continuar realizando esfuerzos para concluir los asuntos pendientes a la brevedad y, así, de ser posible, alcanzar el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA), en el primer semestre del año 2025.

8.2.4. MERCOSUR-República Popular China

 Las delegaciones recordaron los entendimientos alcanzados en el Acta del VII Diálogo MERCOSUR-República Popular China.

Por su parte, la delegación de Paraguay reafirmó su compromiso con la integración regional, el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y con las relaciones comerciales sin condicionamientos políticos que impliquen afectar relaciones con países con los cuales mantiene lazos históricos.

8.2.5. MERCOSUR-Estados Unidos

 La delegación de Argentina destacó su interés en iniciar un acercamiento con Estados Unidos, con miras a profundizar los lazos económicos y comerciales con dicha contraparte.

Al respecto, las demás delegaciones intercambiaron visiones sobre un posible acercamiento con este frente. En tal sentido, coincidieron en continuar analizando diferentes opciones para iniciar un diálogo entre MERCOSUR y los Estados Unidos.

8.2.6. MERCOSUR-Israel

En seguimiento a lo mencionado en la CXXXI reunión ordinaria (Acta N° 02/24), en la LXII Reunión Extraordinaria del GMC (Acta N° 03/24), y la CXXXII reunión ordinaria del GMC (Acta N° 04/24) y en la XXIV Reunión Ordinaria del GRELEX (Acta N° 03/24), las delegaciones retomaron las discusiones sobre la posibilidad de convocar una reunión del Comité Conjunto.

La delegación de Brasil recordó, en su caso, lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 936 del 2009 del Congreso Nacional de Brasil.

8.2.7. MERCOSUR-Vietnam

Teniendo en cuenta el interés de la delegación de Paraguay de impulsar este frente negociador, las delegaciones recordaron los términos de referencia (*scoping paper*) acordados con Vietnam en el año 2020 e intercambiaron comentarios con relación a este frente negociador.

Al respecto, las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay expresaron sus expectativas respecto a este frente negociador, al tiempo que acordaron continuar evaluando como impulsar cursos de acción con relación a este frente.

8.2.8. MERCOSUR-Japón

La PPTU reiteró el interés de Japón en fomentar un acercamiento al MERCOSUR y su voluntad de continuar trabajando con miras a la adopción de una Declaración Conjunta para el establecimiento de un Marco de Asociación Estratégica entre Japón y MERCOSUR.

Las delegaciones coincidieron en la importancia que asignan a este frente y acordaron continuar trabajando de forma conjunta para la realización del VI "Diálogo para fortalecer las Relaciones Económicas entre MERCOSUR y Japón", durante 2025.

8.3. Propuesta Argentina de proyecto de Decisión CMC sobre Relacionamiento Externo – Modalidades de Negociación

La delegación de Argentina reiteró su propuesta de proyecto de Decisión CMC sobre Relacionamiento Externo-Modalidades de Negociación, que consta como **Anexo VII**.

La delegación de Uruguay manifestó su apoyo en principio a la propuesta presentada por Argentina, en el entendido que es necesario tener en cuenta las necesidades e intereses de todos los socios.

Las delegaciones de Brasil y Paraguay reiteraron la importancia de negociar los acuerdos económicos comerciales en bloque y sobre la base del consenso. Asimismo, recordaron que a nivel de Cancilleres no se ha alcanzado consenso sobre el tema.

Las delegaciones de Argentina y Uruguay reiteraron su disposición en continuar con el análisis de la propuesta de referencia a nivel del Grupo Mercado Común y del Consejo del Mercado Común.

9. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEPENDIENTES DEL GMC

- Instrucciones a los órganos y foros de la estructura institucional

El GMC reiteró que los órganos y foros de la estructura institucional que deseen publicar contenidos en el Portal Web MERCOSUR deben seguir los procedimientos establecidos en la Resolución GMC N° 32/22.

Por otra parte, el GMC recordó que la Plataforma MERCOSUR de Formación centraliza la oferta de formación y capacitación desarrollada por los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR.

Asimismo, indicó que las propuestas de iniciativa de formación y capacitación deben ser remitidas formalmente a consideración de la CRPM, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 33/22.

- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)

El GMC tomó nota de los resultados de la CCVIII reunión ordinaria y XLIV reunión extraordinaria de la CCM realizadas en Montevideo, respectivamente, los días 12 y 13 de noviembre y 2 de diciembre de 2024.

El GMC tomó nota de los cursos de acción acordados en la CCM relativos a la finalización de los trabajos del Comité Ad Hoc sobre medidas que afectan al comercio intrazona (CAH-MACI) y del Comité Ad Hoc sobre las Áreas de Control Integrado (CAH-ACI), con el fin de incorporar en la agenda de trabajo de la CCM los temas relativos a las medidas que afectan el comercio intrazona y a las áreas de control integrado.

- Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM)

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVII reunión ordinaria del GAIM realizada los días 25 y 26 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó la Resolución GMC N° 27/24 "Modificación de la Decisión CMC N° 15/15" (**Anexo III**).

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 11/24 "Reglas de Procedimiento del Tribunal Permanente de Revisión (Derogación de la Decisión CMC N° 30/05)" (**Anexo III**).

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXIV reunión extraordinaria del GAP realizada los días 21 y 22 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC, de conformidad con lo sugerido por el GAP, instruyó a la SM a realizar el pago a los proveedores de los servicios que se incluyen en el rubro “expensas/gastos comunes” del presupuesto de la SM, de ser posible, a través de una única transferencia mensual a la administración del Edificio.

- **Grupo Agenda Digital (GAD)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXI reunión ordinaria del GAD realizada el día 22 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

El GMC acordó remitir al GAD el proyecto de Recomendación “Ciberseguridad” (Anexo VIII).

- **Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGT N° 1)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXV reunión ordinaria del SGT N° 1 realizada entre los días 18 y 22 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XC reunión ordinaria del SGT N° 3 realizada en Montevideo entre los días 19 y 21 de noviembre de 2024.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

El GMC aprobó la Resolución N° 28/24 “Modificación de las Resolución GMC N° 02/12 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista positiva de monómeros, otras sustancias de partida y polímeros autorizados para la elaboración de envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos”” (Anexo III).

- **Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros” (SGT N° 4)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVI reunión ordinaria del SGT N° 4 realizada entre los días 28 de octubre y 1 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transporte” (SGT N° 5)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXVI reunión ordinaria del SGT N° 5 realizada en Montevideo los días 12 y 13 de noviembre de 2024.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” (SGT N° 8)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXV reunión ordinaria del SGT N° 8 realizada en Montevideo entre los días 5 y 7 de noviembre de 2024.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

El GMC aprobó la Resolución N° 30/24 “Sistema Integrado de Medidas Fitosanitarias para el manejo del riesgo de *Xanthomonas axonopodis* pv. *citri* en frutos cítricos (Derogación de la Resolución GMC N° 48/05)” (**Anexo III**).

El GMC acordó mantener en su ámbito el proyecto de Resolución N° 03/24 “Definición de bioinsumos de uso agropecuario”.

- **Subgrupo de Trabajo N° 12 “Inversiones” (SGT N° 12)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVII reunión ordinaria del SGT N° 12 realizada el día 3 de octubre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 13 “Comercio Electrónico” (SGT N° 13)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXIII reunión ordinaria del SGT N° 13 realizada el día 9 de octubre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N°19/12.

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLI reunión ordinaria de la REAF realizada en Montevideo entre los días 6 y 8 de noviembre de 2024.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Reunión Especializada de Cooperativas (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la IV reunión extraordinaria de la RECM realizada el día 13 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXIX reunión ordinaria de la REDPO, cuyo seguimiento realiza el FCCP, realizada el día 5 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

El GMC acordó mantener en su ámbito el proyecto de Recomendación "Acceso a la justicia mediante procesos de desburocratización y simplificación administrativa" (Anexo IX).

- **Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVI reunión ordinaria de la REMPM, cuyo seguimiento realiza el FCCP, realizada en Montevideo el día 28 de noviembre de 2024.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Reunión Especializada de Turismo (RET)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXV reunión ordinaria de la RET realizada en Montevideo el día 28 de noviembre de 2024.

Al respecto, tomó conocimiento de la presentación de su estructura interna, presentada de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Comisión Socio Laboral MERCOSUR (CSLM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LIII reunión ordinaria de la CSLM realizada el día 16 de octubre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC N° 36/10)**

El GMC tomó nota de los Informes de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 - 2024 del SGT N° 6, SGT N° 10 (UEPETI, COMTM, CETFP, COPRIT, CETSS, CETSP, CG, CSPS y RETP), SGT N° 11 (COPROSAL, COSERATS, SCOEJER, COVIGSAL y SCOCANTS), SGT N° 18, RED, RECyT (CPA, CPP) y REES (Anexo X).

Por otra parte, el GMC aprobó el Programa de Trabajo 2025 - 2026 del SGT N° 11 (Anexo XI).

El GMC acordó mantener en su ámbito los Informes de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 - 2024 de SGT N° 1 (CTAP, CTRc, CTRd, CTSPT), SGT N° 3 (CIA, CJ, CBUI, CG, CA, CM, CEC), SGT N° 4 (CSB, CS, CPLDFT, CSPT, CPECSB), SGT N° 5 (CETM), SGT N° 8 (CBAG, CBA, CSV), REAF, RECM, REDPO y REMPM.

El GMC acordó mantener en su ámbito los Programa de Trabajo 2025 - 2026 del SGT N° 1 (CTAP, CTRc, CTRd, CTSPT), SGT N° 3 (CIA, CJ, CBUI, CG, CA, CM, CEEE, CEC), SGT N° 4 (CMV, CSB, CS, CPLDFT, CSPT, CPECSB), SGT N° 5 (CETM, CIIT), SGT N° 8 (CBAG, CBA, CSV), REAF, RECM y REDPO.

10. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 27/24 a N° 34/24 (**Anexo III**) y elevó para consideración del CMC los proyectos de Decisión N° 11/24 a N° 14/24 (**Anexo III**).

11. OTROS

11.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El GMC tomó nota de los resultados de la XX reunión extraordinaria del Grupo de Cooperación Internacional (GCI) realizada el 29 de noviembre de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó el Perfil Técnico de Proyecto: "Juventudes y Fronteras en el MERCOSUR: ¿Cómo es crecer en la frontera? Segunda Fase: Ampliar fronteras y acelerar las acciones", que será implementado con el apoyo de FONPLATA (**Anexo XII**).

PRÓXIMA REUNIÓN

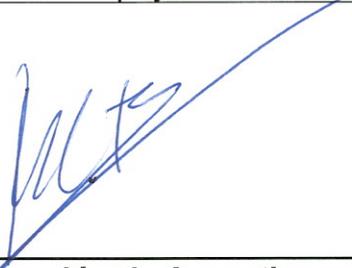
La PPT en ejercicio informará oportunamente la fecha de la próxima reunión.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones aprobadas
Anexo IV	Informe CRPM - Proyecto "Circunvalación del Municipio de Amambai (MS)", presentado por la República Federativa del Brasil al FOCEM
Anexo V	Informe sobre el funcionamiento del FOCEM - noviembre 2024, elaborado por la CRPM de acuerdo con lo previsto en el Art. 18.2 del Reglamento del FOCEM.

Anexo VI	VIII Informe de Evaluación Global del cumplimiento de los Programas de Trabajo y de la productividad de los foros - CRPM (Art. 3° de la Decisión 18/19)
Anexo VII	Proyecto de Decisión CMC sobre Relacionamento Externo-Modalidades de Negociación - propuesta Argentina
Anexo VIII	Proyecto de Recomendación "Ciberseguridad"
Anexo IX	Proyecto de Recomendación "Acceso a la justicia mediante procesos de desburocratización y simplificación administrativa"
Anexo X	Informes de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 - 2024 del SGT N° 6, SGT N° 10 (UEPETI, COMTM, CETFP, COPRIT, CETSS, CETSP, CG, CSPS y RETP), SGT N° 11 (COPROSAL, COSERATS, SCOEJER, COVIGSAL y SCOCONTS), SGT N° 18, RED, RECyT (CPA, CPP) y REES
Anexo XI	Programa de Trabajo 2025 - 2026 del SGT N° 11
Anexo XII	Perfil Técnico de Proyecto: "Juventudes y Fronteras en el MERCOSUR: ¿Cómo es crecer en la frontera? Segunda Fase: Ampliar fronteras y acelerar las acciones", que será implementado con el apoyo de FONPLATA



Por la delegación de Argentina
Rodrigo Bardoneschi



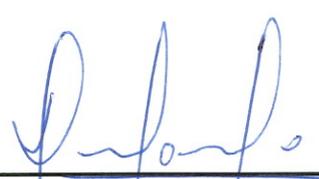
Por la delegación de Brasil
Gisela Maria Figueiredo Padovan



Por la delegación de Paraguay
Patricia Frutos Ruiz



Por la delegación de Uruguay
Juan Alejandro Mernies Falcone



Por la delegación de Bolivia
Delia Pinto Melgarejo